
Presidencia: Polonia**1401ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO**

1. Fecha: Jueves, 8 de diciembre de 2022 (en la Neuer Saal y por videoconferencia)

Apertura: 10.05 horas
Suspensión: 13.15 horas
Reanudación: 15.00 horas
Clausura: 17.15 horas

2. Presidencia: Embajador A. Hałaciński

Presidente, Federación de Rusia (PC.DEL/1803/22 OSCE+), Ucrania

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DISCURSO DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES DE LITUANIA, EXCMO. SR. GABRIELIUS LANDSBERGIS

Se debatió en el marco del punto 2 del orden del día

Punto 2 del orden del día: AGRESIÓN EN CURSO DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA CONTRA UCRANIA

Presidente, Ministro de Asuntos Exteriores de Lituania (PC.DEL/1802/22 OSCE+), Ucrania (PC.DEL/1808/22), República Checa-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Moldova, Montenegro y Ucrania, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina y Georgia, países candidatos potenciales; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Mónaco y San Marino) (PC.DEL/1811/22), Estados Unidos de América (PC.DEL/1794/22), Reino Unido (PC.DEL/1793/22 OSCE+), Türkiye (PC.DEL/1820/22 OSCE+), Canadá, Suiza, Letonia (PC.DEL/1816/22 OSCE+), Georgia (PC.DEL/1818/22

OSCE+), Islandia (en nombre también de Dinamarca, Estonia, Finlandia, Letonia, Lituania, Noruega y Suecia) (PC.DEL/1807/22 OSCE+)

Punto 3 del orden del día: INFORME DEL ALTO COMISIONADO PARA LAS MINORÍAS NACIONALES

Presidente, Alto Comisionado para las Minorías Nacionales (HCNM.GAL/7/22), República Checa-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Moldova, Montenegro, Serbia y Ucrania, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina y Georgia, países candidatos potenciales; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra y San Marino) (PC.DEL/1812/22), Estados Unidos de América (PC.DEL/1797/22), Reino Unido, Federación de Rusia (PC.DEL/1798/22), Türkiye (PC.DEL/1819/22 OSCE+), Ucrania, Kazajstán, Suiza, Hungría (PC.DEL/1809/22 OSCE+), Azerbaiyán, Kirguistán, Turkmenistán, Georgia (PC.DEL/1817/22 OSCE+), Serbia, Eslovenia (PC.DEL/1815/22 OSCE+), Noruega, Armenia, Estonia, Uzbekistán, Belarús (PC.DEL/1805/22 OSCE+), Lituania (PC.DEL/1810/22 OSCE+), Moldova

Punto 4 del orden del día: INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA OSCE ANTE LA COMISIÓN MIXTA RUSO-LETONA PARA LOS MILITARES EN SITUACIÓN DE RETIRO

Presidente, Representante de la OSCE ante la Comisión Mixta Ruso-Letona para los Militares en Situación de Retiro (PC.FR/17/22 OSCE+), República Checa-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Moldova, Montenegro, Serbia y Ucrania, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina y Georgia, países candidatos potenciales; así como de Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo) (PC.DEL/1813/22), Federación de Rusia (PC.DEL/1804/22 OSCE+)

Punto 5 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL MANDATO DE LA PRESENCIA DE LA OSCE EN ALBANIA

Presidente

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1447 (PC.DEC/1447) relativa a la prórroga del mandato de la Presencia de la OSCE en Albania. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 6 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL MANDATO DE LA OFICINA DE PROGRAMAS DE LA OSCE EN ASTANA

Presidente

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1448 (PC.DEC/1448) relativa a la prórroga del mandato de la Oficina de Programas de la OSCE en Astana. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 7 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL
 MANDATO DE LA MISIÓN DE LA OSCE EN
 BOSNIA Y HERZEGOVINA

Presidente

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1449 (PC.DEC/1449) relativa a la prórroga del mandato de la Misión de la OSCE en Bosnia y Herzegovina. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 8 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL
 MANDATO DE LA OFICINA DE PROGRAMAS DE
 LA OSCE EN BISHKEK

Presidente

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1450 (PC.DEC/1450) relativa a la prórroga del mandato de la Oficina de Programas de la OSCE en Bishkek. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 9 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL
 MANDATO DE LA MISIÓN DE LA OSCE EN
 MONTENEGRO

Presidente

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1451 (PC.DEC/1451) relativa a la prórroga del mandato de la Misión de la OSCE en Montenegro. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 10 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL
 MANDATO DE LA MISIÓN DE LA OSCE EN
 SERBIA

Presidente

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1452 (PC.DEC/1452) relativa a la prórroga del mandato de la Misión de la OSCE en Serbia. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 11 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL
 MANDATO DE LA MISIÓN DE LA OSCE EN
 SKOPJE

Presidente

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1453 (PC.DEC/1453) relativa a la prórroga del mandato de la Misión de la OSCE en Skopje. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 12 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL MANDATO DEL COORDINADOR DE PROYECTOS DE LA OSCE EN UZBEKISTÁN

Presidente

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1454 (PC.DEC/1454) relativa a la prórroga del mandato del Coordinador de Proyectos de la OSCE en Uzbekistán. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 13 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PROVISIONAL PARA EFECTUAR GASTOS ADICIONALES EN 2022

Presidente

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1455 (PC.DEC/1455) relativa a la autorización provisional para efectuar gastos adicionales en 2022. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

República Checa-Unión Europea (declaración interpretativa, véase texto agregado 1 de la decisión), Federación de Rusia (declaración interpretativa, véase texto agregado 2 de la decisión)

Punto 14 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

- a) *Reformas democráticas en curso en Kazajstán y resultados de las elecciones presidenciales celebradas el 20 de noviembre de 2022:* Kazajstán, República Checa-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro, Serbia y Ucrania, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina y Georgia, países candidatos potenciales; así como de Islandia, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo) (PC.DEL/1814/22), Federación de Rusia (PC.DEL/1799/22), Reino Unido, Türkiye (PC.DEL/1821/22 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/1795/22), Azerbaiyán, Turkmenistán
- b) *Provocaciones peligrosas del régimen de Kiev con el apoyo de la alianza occidental de Estados participantes de la OSCE y crímenes contra la población civil cometidos actualmente por el régimen de Kiev:* Federación de Rusia (PC.DEL/1800/22), Lituania, Ucrania, Letonia

Punto 15 del orden del día: INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE EN EJERCICIO

Vigesimonovena Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE, Łódź (Polonia), 1 y 2 de diciembre de 2022: Presidente

Punto 16 del orden del día: INFORME DE LA SECRETARIA GENERAL

- a) *Participación de la Secretaria General en la Vigésimonovena Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE, Łódź (Polonia), 1 y 2 de diciembre de 2022: Secretaria General (SEC.GAL/145/22 OSCE+), Belarús (PC.DEL/1806/22 OSCE+), Federación de Rusia (PC.DEL/1801/22 Restr.), Estados Unidos de América (PC.DEL/1796/22), Canadá, Irlanda, Francia, Alemania, Portugal, Presidente*
- b) *Firma de un memorando de entendimiento entre el Gobierno de Tayikistán y la OSCE relativo a la Oficina de Programas de la OSCE en Dushanbe, que tuvo lugar en Łódź (Polonia) el 2 de diciembre de 2022: Secretaria General*
- c) *Participación de la Secretaria General en la Conferencia Paralela de la OSCE para la Sociedad Civil 2022, de la Plataforma de Solidaridad Cívica, Łódź (Polonia), 30 de noviembre de 2022: Secretaria General (SEC.GAL/145/22 OSCE+)*
- d) *Evento paralelo sobre “Un año de conflicto: aunar esfuerzos para prevenir una crisis de trata de personas en la región”, organizada por la Secretaría de la OSCE el 1 de diciembre de 2022 paralelamente a la Vigésimonovena Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE, Łódź (Polonia), 1 y 2 de diciembre de 2022: Secretaria General*
- e) *Evento paralelo sobre “El cambio climático y la seguridad en regiones montañosas”, cuya anfitriona fue la Secretaria General, organizada el 1 de diciembre de 2022 paralelamente a la Vigésimonovena Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE, Łódź (Polonia), 1 y 2 de diciembre de 2022: Secretaria General*
- f) *Visita de la Secretaria General a Tashkent, 16 a 18 de noviembre de 2022: Secretaria General*
- g) *Participación de la Secretaria General en la Conferencia sobre Conectividad Unión Europea-Asia Central: Portal mundial, que tuvo lugar en Samarcanda (Uzbekistán) el 18 de noviembre de 2022: Secretaria General*
- h) *Incidente relacionado con la seguridad en la sede de la Secretaría de la OSCE el 30 de noviembre de 2022: Secretaria General*

Punto 17 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Despedida del Embajador de Japón en Austria, Embajador A. Mizutani: Presidente, Japón (Socio para la Cooperación)*
- b) *Elecciones presidenciales en la República Checa, 13 y 14 de enero de 2023: República Checa*

4. Próxima sesión:

Jueves, 15 de diciembre de 2022, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal y por videoconferencia



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente

PC.DEC/1447
8 December 2022

SPANISH
Original: ENGLISH

1401ª sesión plenaria

Diario CP N° 1401, punto 5 del orden del día

DECISIÓN N° 1447
PRÓRROGA DEL MANDATO
DE LA PRESENCIA DE LA OSCE EN ALBANIA

El Consejo Permanente,

Decide prorrogar el mandato de la Presencia de la OSCE en Albania hasta el 31 de diciembre de 2023.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/1448
8 December 2022

SPANISH
Original: ENGLISH

1401ª sesión plenaria

Diario CP N° 1401, punto 6 del orden del día

**DECISIÓN N° 1448
PRÓRROGA DEL MANDATO DE
LA OFICINA DE PROGRAMAS DE LA OSCE EN ASTANA**

El Consejo Permanente,

Decide prorrogar el mandato de la Oficina de Programas de la OSCE en Astana hasta el 31 de diciembre de 2023.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/1449
8 December 2022

SPANISH
Original: ENGLISH

1401ª sesión plenaria

Diario CP N° 1401, punto 7 del orden del día

**DECISIÓN N° 1449
PRÓRROGA DEL MANDATO
DE LA MISIÓN DE LA OSCE EN BOSNIA Y HERZEGOVINA**

El Consejo Permanente,

Decide prorrogar el mandato de la Misión de la OSCE en Bosnia y Herzegovina hasta el 31 de diciembre de 2023.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/1450
8 December 2022

SPANISH
Original: ENGLISH

1401ª sesión plenaria

Diario CP N° 1401, punto 8 del orden del día

**DECISIÓN N° 1450
PRÓRROGA DEL MANDATO DE LA
OFICINA DE PROGRAMAS DE LA OSCE EN BISHKEK**

El Consejo Permanente,

Decide prorrogar el mandato de la Oficina de Programas de la OSCE en Bishkek hasta el 31 de diciembre de 2023.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/1451
8 December 2022

SPANISH
Original: ENGLISH

1401ª sesión plenaria

Diario CP N° 1401, punto 9 del orden del día

**DECISIÓN N° 1451
PRÓRROGA DEL MANDATO
DE LA MISIÓN DE LA OSCE EN MONTENEGRO**

El Consejo Permanente,

Decide prorrogar el mandato de la Misión de la OSCE en Montenegro hasta el 31 de diciembre de 2023.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/1452
8 December 2022

SPANISH
Original: ENGLISH

1401ª sesión plenaria

Diario CP N° 1401, punto 10 del orden del día

**DECISIÓN N° 1452
PRÓRROGA DEL MANDATO
DE LA MISIÓN DE LA OSCE EN SERBIA**

El Consejo Permanente,

Decide prorrogar el mandato de la Misión de la OSCE en Serbia hasta el 31 de diciembre de 2023.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente

PC.DEC/1453
8 December 2022

SPANISH
Original: ENGLISH

1401ª sesión plenaria

Diario CP N° 1401, punto 11 del orden del día

DECISIÓN N° 1453
PRÓRROGA DEL MANDATO
DE LA MISIÓN DE LA OSCE EN SKOPJE

El Consejo Permanente,

Decide prorrogar el mandato de la Misión de la OSCE en Skopje hasta el 31 de diciembre de 2023.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/1454
8 December 2022

SPANISH
Original: ENGLISH

1401ª sesión plenaria

Diario CP N° 1401, punto 12 del orden del día

**DECISIÓN N° 1454
PRÓRROGA DEL MANDATO DEL
COORDINADOR DE PROYECTOS DE LA OSCE EN UZBEKISTÁN**

El Consejo Permanente,

Decide prorrogar el mandato del Coordinador de Proyectos de la OSCE en Uzbekistán hasta el 31 de diciembre de 2023.

1401ª sesión plenaria

Diario CP N° 1401, punto 13 del orden del día

DECISIÓN N° 1455
AUTORIZACIÓN PROVISIONAL PARA EFECTUAR GASTOS
ADICIONALES EN 2022

El Consejo Permanente,

Actuando de conformidad con las disposiciones pertinentes del Reglamento Financiero,

Reiterando la importancia de la plena transparencia y rendición de cuentas en el funcionamiento de la OSCE,

Reiterando la importancia de las Decisiones del Consejo Permanente N° 486, de 28 de junio de 2002, y N° 553, de 27 de junio de 2003,

Recordando la regla 3.04 del Reglamento Financiero sobre la autorización provisional para efectuar gastos,

Recordando la regla 3.01 (b) del Reglamento Financiero sobre la autoridad del Consejo Permanente de tomar decisiones referentes a todos los componentes del Presupuesto,

Recordando la regla 7.07 del Reglamento Financiero sobre el superávit o déficit de caja, párrafo (b),

Tomando nota del Informe de gastos correspondiente al tercer trimestre de 2022 y de la Previsión para el cierre del ejercicio de 2022,

Tomando nota del excedente de caja disponible de los años 2020 y 2021, tal y como se indica en el anexo 2,

Reconociendo que prosiguen los debates sobre el Presupuesto Unificado para 2022, y sin perjuicio de sus resultados,

1. Aprueba la Autorización provisional para efectuar gastos adicionales en 2022, sin que sirva de precedente, por una cuantía total de 913.000 euros para hacer frente a las necesidades financieras previstas que figuran en el anexo 1;

2. Autoriza el empleo de 913.000 euros del superávit de caja correspondiente a 2020, con carácter excepcional, en apoyo de la Autorización para efectuar gastos adicionales según se dispone en el anexo 2.

AUTORIZACIÓN PROVISIONAL PARA EFECTUAR GASTOS ADICIONALES EN 2022

Fondo Programa principal Programa	Autorización provisional para efectuar gastos Regla 3.04 del Regl. Fin.*	Transferencias con arreglo a la Regla 3.02 (b) del Regl. Fin.	Autorización provisional para efectuar gastos revisada	Total de la previsión de gastos para 2022	Balance estimado al cierre del ejercicio	Autorización provisional para efectuar gastos adicionales	Total de la autorización provisional para efectuar gastos G=C+F
	A	B	C=A+B	D	E=C-D	F	G=C+F
<u>La Secretaría</u>							
Secretario General y Servicios Centrales							
Gestión Ejecutiva	1.190.500	35.100	1.225.600	1.289.239	(63.639)	63.600	1.289.200
Gestión de la Seguridad	636.500		636.500	685.800	(49.300)	49.300	685.800
Cooperación Externa	653.700	33.300	687.000	688.163	(1.163)	1.200	688.200
Servicios de Conferencias e Idiomas	5.437.500		5.437.500	5.909.820	(472.320)	472.300	5.909.800
Supervisión Interna							
Supervisión Interna	1.828.900		1.828.900	1.861.598	(32.698)	32.700	1.861.600
Oficina del Representante Especial/Coordinador para la Lucha contra la Trata de Personas							
Oficina del Representante Especial/ Coordinador para la Lucha contra la Trata de Personas	1.073.700		1.073.700	1.145.772	(72.072)	72.100	1.145.800
Prevención de Conflictos							
Dirección y Gestión del CPC	460.400	2.200	462.600	497.738	(35.138)	35.100	497.700

AUTORIZACIÓN PROVISIONAL PARA EFECTUAR GASTOS ADICIONALES EN 2022 (CONTINUACIÓN)

Fondo Programa principal Programa	Autorización provisional para efectuar gastos Regla 3.04 del Regl. Fin.*	Transferencias con arreglo a la Regla 3.02 (b) del Regl. Fin.	Autorización provisional para efectuar gastos revisada	Total de la previsión de gastos para 2022	Balance estimado al cierre del ejercicio	Autorización provisional para efectuar gastos adicionales	Total de la autorización provisional para efectuar gastos adicionales
	A	B	C=A+B	D	E=C-D	F	G=C+F
Servicio de Apoyo en cuestiones políticas	1.474.000	2.400	1.476.400	1.479.460	(3.060)	3.100	1.479.500
Servicio de Operaciones	1.184.700		1.184.700	1.197.466	(12.766)	12.800	1.197.500
Dependencia de Apoyo para las Actividades de Programación y Evaluación	530.000	1.900	531.900	550.800	(18.900)	18.900	550.800
Presidencia del FCS	12.700		12.700	9.992	2.708		12.700
Apoyo al FCS	696.200	(1.900)	694.300	695.270	(970)	1.000	695.300
Dependencia de Tecnología y Comunicaciones	633.900	(4.600)	629.300	629.901	(601)	600	629.900
<u>Misión en Kosovo</u>							
Oficina del Jefe de Misión	2.750.300	300	2.750.600	2.754.548	(3.948)	3.900	2.754.500
Dependencia de Administración de Fondos	5.495.100	67.700	5.562.800	5.591.599	(28.799)	28.800	5.591.600
<u>Oficina de Programas en Bishkek</u>							
Oficina del Jefe de Misión	1.240.300	(4.000)	1.236.300	1.264.740	(28.440)	28.400	1.264.700
Dependencia de Administración de Fondos	1.427.300		1.427.300	1.507.093	(79.793)	79.800	1.507.100
Actividades relativas a la dimensión humana	1.203.300	4.000	1.207.300	1.216.734	(9.434)	9.400	1.216.700
TOTAL DE LA AUTORIZACIÓN PROVISIONAL PARA EFECTUAR GASTOS ADICIONALES						913.000	

*Refleja la autorización provisional para efectuar gastos hasta el final del ejercicio de 2022.

**FINANCIACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PROVISIONAL
PARA EFECTUAR GASTOS ADICIONALES EN 2022 EMPLEANDO
EL EXCEDENTE DE CAJA DISPONIBLE**

Año con excedente de caja	Excedente de caja disponible	Financiación de la autorización provisional para efectuar gastos adicionales en 2022	Balance del excedente de caja
2020	4.040.440,56	913.000,00	3.127.440,56
2021	3.827.077,88		3.827.077,88
Total	7.867.518,44	913.000,00	6.954.518,44

PC.DEC/1455
8 December 2022
Attachment 1

SPANISH
Original: as delivered

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

La Delegación de la República Checa, en su calidad de Presidencia de la UE, cedió la palabra al representante de la Unión Europea, que efectuó la siguiente declaración:

“Señor Presidente:

De conformidad con el párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE, la Delegación de la República Checa desea efectuar, en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea, la siguiente declaración interpretativa en relación con el punto 13 del orden del día de esta sesión del Consejo Permanente, es decir, acerca de la Decisión relativa a la autorización provisional para efectuar gastos adicionales en 2022:

Nosotros, los Estados miembros de la Unión Europea, damos nuestro respaldo a dicha decisión, con carácter excepcional, a fin de mantener financieramente a flote a la OSCE durante un año de crisis sin precedentes en la historia de la Organización. Por añadidura, la falta de una decisión relativa al Presupuesto Unificado ha afectado negativamente al funcionamiento cotidiano de la OSCE. La decisión adoptada hoy no debe constituir una base para eventuales decisiones en el futuro.

Solicitamos que la presente declaración figure como texto agregado de la decisión y se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente”.

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de la Federación de Rusia:

“Al sumarnos al consenso acerca de la decisión del Consejo Permanente relativa a la autorización provisional para efectuar gastos adicionales en 2022, la Federación de Rusia desea señalar lo siguiente.

La decisión adoptada hoy es una medida de urgencia diseñada para ayudar a la Organización a evitar que se incumplan las obligaciones vigentes vista la negativa de la Presidencia en Ejercicio, y de los países occidentales que la han apoyado, a alcanzar un consenso acerca del Presupuesto Unificado. Ha sido la consecuencia inevitable de sus medidas mal concebidas y motivadas políticamente, que han llevado a la OSCE al borde de una crisis financiera. Todas las estructuras ejecutivas se han visto obligadas a sufragar sus necesidades en materia de recursos en 2022 con asignaciones provisionales de conformidad con la Regla 3.04 del Reglamento Financiero. Entretanto, Polonia y sus “aliados” siguen sin haber podido aumentar los fondos del Presupuesto Unificado para las instituciones de la dimensión humana. La responsabilidad por la actual situación recae enteramente en ellos.

En la sesión del Consejo Permanente del 21 de julio del presente año, Rusia dejó claro que estaba dispuesta a apoyar la asignación de fondos adicionales a la Secretaría de la OSCE y a las presencias sobre el terreno por encima del crecimiento nominal cero. Esa posición constructiva no halló ningún eco. Nuestras condiciones para sumarnos al consenso fueron rechazadas y, hacia finales de año, la Organización tuvo que afrontar un importante déficit de caja. La culpa la tienen claramente quienes trataron de hacer caso omiso de la posición rusa respecto del Presupuesto y no han querido llegar a un compromiso con nosotros.

El enfoque presupuestario correcto de Rusia ha quedado validado por la práctica. Las instituciones de la dimensión humana no han sido afectadas por la falta de recursos, y han ajustado sus requisitos al marco del crecimiento nominal cero. Además, se ha previsto que la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos tendrá un superávit de caja a finales de 2022. De esa manera, las solicitudes de dichas instituciones de que se aumenten sus asignaciones siguen sin estar justificadas.

La decisión adoptada hoy es jurídicamente insostenible, al no basarse en el Reglamento Financiero vigente. No puede servir como precedente para el futuro, ni debe reemplazar los procedimientos presupuestarios habituales en la Organización.

Todos los programas y los fondos de la OSCE que han obtenido una autorización adicional para efectuar gastos provisionales están obligados a acatar el principio de eficacia en función de los costes y ajustar sus necesidades de recursos según evolucionen los objetivos programáticos. Eso atañe especialmente al Centro para la Prevención de Conflictos, que debe revisar sus gastos en relación con la clausura de las misiones de la OSCE en Ucrania y la reducción prevista de la carga de trabajo del personal.

Solicito que la presente declaración figure como texto agregado de la decisión adoptada y se adjunte al diario de la sesión de hoy del Consejo Permanente”.